XUNTA DE GALICIA | PRESIDENCIA

ANEXO I

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
PLAN DE PATROCINIO DE LOS EQUIPOS DE ALTA COMPETICIÓN FEMENINOS DE 1ER Y 2º MÁXIMO NIVEL ESTATAL DE GALICIA 2021	**DE400C**	**SOLICITUD**

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL | NIF

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO 1 | TELÉFONO 2 | CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal https://notifica.xunta.gal
Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.
Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:

TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA | NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

IBAN

DATOS DEL EQUIPO PATROCINADO

MODALIDAD/ESPECIALIDAD DEPORTIVA PATROCINADA | DENOMINACIÓN DE LA COMPETICIÓN

NOMBRE CON EL QUE COMPITE EL EQUIPO PATROCINADO

DATOS DE LA PERSONA QUE REALIZARÁ LOS TRÁMITES DE JUSTIFICACIÓN (cubrir solo en caso de no ser la persona representante o autorizada)

NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELIDO | NIF

TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

DATOS ESPECÍFICOS DEL PROCEDIMIENTO

1. Analizados los contratos de trabajo del personal de la Entidad, en relación a posibles cláusulas de explotación publicitaria de imagen y en relación a la cesión de derechos de la personalidad, propia imagen o nombre, se pone a disposición de la Fundación Deporte Galego a las/los directivas/os, jugadoras, entrenadoras/es y otro personal de la Entidad para las actuaciones de promoción del PLAN que se puedan realizar por la Fundación así como para actuaciones de difusión de la Consellería de Emprego e Igualdade.

2. La Entidad deberá incorporar los logotipos corporativos establecidos por la Fundación Deporte Galego para la promoción de la imagen de las entidades patrocinadoras, CONSELLERÍA DE EMPREGO E IGUALDADE y DEPORTE GALEGO en las competiciones deportivas señaladas en el apartado 2 del plan, durante el ejercicio 2021, en los siguientes soportes, sin perjuicio de otros que pudieran establecerse:

   1. Acto de prensa de presentación de la campaña, con la presencia de la imagen a difundir.

   2. Difusión en redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram…), de contenidos con la temática relativa a la lucha por la tolerancia, igualdad y no violencia de género en el deporte y en la vida:
      a. Contenidos facilitados por la Consellería de Emprego e Igualdade.
      b. Contenidos elaborados por la entidad con la participación de la directiva, de las/los técnicas/os, de las deportistas y de las/los aficionadas/os.

   3. Un partido dedicado:
      a. Acto de presentación previa, durante la semana del partido.
      b. Nota de prensa previa durante la semana del partido.
      c. Foto del equipo con el roller desplegable o pancarta sustitutiva a los efectos.
      d. Si fuera necesario, poner a la disposición de la Fundación invitaciones para colectivos asignados por esta.

   4. Banner publicitario en redes sociales: en lugar preferente de la web de la entidad y de otros soportes en las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram...).

   5. Colocación de 4 lonas de 5x1 (dos lonas de XUNTA DE GALICIA/DEPORTE GALEGO y dos lonas de la CONSELLERÍA DE EMPREGO E IGUALDADE en la instalación donde el equipo objeto de patrocinio desarrolla las diferentes competiciones en las que participa durante el año 2021.

3. De no ser posible incluir la imagen del plan en alguno de los soportes obligatorios, presenta la siguiente propuesta de SOPORTES ALTERNATIVOS, con repercusión publicitaria similar:

(Elegir el soporte obligatorio en el que no se puede incluir la imagen y describir brevemente el soporte alternativo)

SOPORTE OBLIGATORIO DONDE NO ES POSIBLE INCLUIR LA IMAGEN	SOPORTE ALTERNATIVO DONDE INCLUIR LA IMAGEN DEL PLAN

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se acercan son ciertos.
2. No estar incursa en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
3. No estar incursa en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
4. Estar al corriente en el pago de deudas por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	**ME OPONGO A LA CONSULTA**
DNI/NIE de la persona representante	☐
Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social	☐
Certificado de estar al corriente de pago de deudas con la Administración pública de la comunidad autónoma	☐
Escritura o documento de constitución y/o modificación, o estatutos, debidamente inscritos, en el Registro que corresponda según el tipo de persona jurídica de que se trate	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	**AUTORIZO LA CONSULTA**
NIF de la entidad solicitante	◯ SÍ ◯ NO
NIF de la entidad representante	◯ SÍ ◯ NO
Certificado de estar al corriente de pago de deudas tributarias con la AEAT	◯ SÍ ◯ NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Fundación Deporte Galego.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuída al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestos a dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y deberes previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y el la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administracioness Públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de Administración Digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE

Resolución por la que se aprueba el Plan de Patrocinio de los Equipos de Alta Competición Femeninos de 1er y 2º Máximo nivel Estatal de Galicia 2021

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____